



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES DE VIVIENDAS

DECLARACIÓN RESPONSABLE sujeta al régimen establecido en el Decreto 12/2021, de 22 de enero, del Consell, de regulación de la declaración responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas.

DATOS PERSONALES									
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE									
Apellidos y nombre o razón social						DNI/NIE			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (a rellenar si es distinto del anterior)									
Domicilio				Núm.	Bloque	Esc.	Piso	Pta.	Código Postal
Localidad		Provincia		Teléfono (1)			Correo electrónico		
En caso de ser persona física, acepta la notificación por medios electrónicos (2):						<input type="checkbox"/> SI		<input type="checkbox"/> NO	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE (en su caso, si se va a actuar ante la administración municipal a través de una persona diferente al solicitante)									
Apellidos y nombre o razón social						DNI/NIE			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (a rellenar si es distinto del anterior)									
Domicilio				Núm.	Bloque	Esc.	Piso	Pta.	Código Postal
Localidad		Provincia		Teléfono (1)			Correo electrónico		
En caso de ser persona física, acepta la notificación por medios electrónicos (2):						<input type="checkbox"/> SI		<input type="checkbox"/> NO	

(1) Es obligatorio rellenar el campo del TELÉFONO a los solos efectos de concertar visita de inspección y enviar avisos de notificaciones telemáticas.

(2) A los efectos de la práctica de NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, la persona interesada deberá disponer de certificado electrónico, emitido por los prestadores de servicios electrónicos de confianza cualificados según el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

DATOS DE LA EDIFICACIÓN							
Expediente de declaración responsable de ocupación anterior			Referencia catastral (16 dígitos)				
Emplazamiento			Núm.	Bloque	Esc.	Piso	Pta.
Tipo de solicitud:							
<input type="checkbox"/> Vivienda individual (tanto si se solicita para una vivienda unifamiliar como una sola vivienda en el interior de un edificio)							
<input type="checkbox"/> Edificio de viviendas (si se solicita para más de una vivienda, siempre en un mismo edificio)							
Tipo de edificación:							
<input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar para autopromoción							
<input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar para venta							
<input type="checkbox"/> Edificio de viviendas							

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante, cuyos datos figuran en el encabezamiento, DECLARA RESPONSABLEMENTE que:

1. Cumple todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para proceder a la OCUPACIÓN de la/s vivienda/s objeto de la presente declaración.
2. Dispone de toda la documentación que así lo acredita.
3. Así mismo, declara bajo su responsabilidad, que son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente declaración y presta su consentimiento al ayuntamiento ante el que se presenta para su verificación y comprobación, así como su cesión a otros que resulten competentes en la materia.
4. Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración.
5. Que el edificio, construcción o vivienda no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de protección de la legalidad urbanística, de restauración de la ordenación urbanística vulnerada o de infracción en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La presentación de esta declaración responsable, junto con toda la documentación exigida, habilita para la ocupación de la vivienda o edificio de que se trate. La inexactitud, falsedad y omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una comunicación previa, o la no presentación ante la administración competente de la misma, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Dicha imposibilidad, expresamente declarada por la administración, supondrá la pérdida de los efectos de la presente declaración responsable (y la pérdida de su capacidad habilitante para contratar los suministros de agua, alcantarillado, electricidad, telecomunicaciones, etc).

La declaración responsable sólo se tendrá por efectuada desde la fecha en que se presente la solicitud junto con la documentación completa en las oficinas de registro, habilitando desde ese momento al uso del inmueble, teniendo la misma una vigencia de 10 años.

La presentación de la declaración responsable se entiende sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que tengan atribuidas las administraciones públicas y no faculta en ningún caso para ejercer actuaciones o usos contrarios a la legislación urbanística y demás normativa vigente.

El suscriptor asume la posibilidad de que se gire visita de inspección municipal a efectos de comprobar los extremos contenidos en la misma, con autorización expresa e irrevocable de entrada en el domicilio. Las actuaciones obstructivas a las labores de inspección por parte de los declarantes tales como no permitir el acceso al inmueble, no atender reiteradamente a las llamadas telefónicas o intentos de requerimiento por parte de la inspección municipal así como dilatar o dificultar la determinación de la fecha y hora para la realización de la visita de inspección, tendrán la consideración de falta de atención a los requerimientos municipales, y en consecuencia supondrán la pérdida de los efectos de la presente declaración (y la pérdida de su capacidad habilitante para contratar los suministros de agua, alcantarillado, electricidad, telecomunicaciones, etc), lo que se establecerá a través de resolución expresa.

Sagunto, ____ de _____ de _____

Firma de la persona solicitante o su representante legal.

LA PRESENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE NO PRODUCIRÁ EFECTOS EN CASO DE QUE NO CONSTEN RELLENADOS TODOS LOS CAMPOS DEL MODELO EN ALGUNA DE SUS OPCIONES O NO QUEDE ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN, EN SU CASO, DE LO QUE QUEDARÁ CONSTANCIA EN DILIGENCIA AL DORSO.

TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento de Sagunto, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre).

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (3)

- PODERES DE REPRESENTACIÓN (en caso de que se actúe en nombre de otra persona).
- Libro del Edificio correspondiente, cuando así venga exigido por la normativa de aplicación.
- Informe de evaluación del edificio, cuando así venga exigido por la normativa de aplicación.
- TASA por la realización de la actividad administrativa de control de la legalidad urbanística, de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza fiscal correspondiente.

En caso de que la edificación DISPONGA de título habilitante de ocupación anterior:

- Certificado de la persona facultativa competente de que el edificio o, en su caso, la parte de este susceptible de un uso individualizado se ajusta a las condiciones que supusieron el otorgamiento del título habilitante anterior al que se solicita.

En caso de que la edificación NO DISPONGA de título habilitante de ocupación anterior:

- Certificado de la persona facultativa competente de que el edificio o, en su caso, la parte de este susceptible de un uso individualizado se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina.

(3) La NO PRESENTACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN de esta documentación junto con la declaración responsable, conllevará su ineficacia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 12/2021 (y la pérdida de su capacidad habilitante para contratar los suministros de agua, alcantarillado, electricidad, telecomunicaciones, etc.).